

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

**SEGURIDAD INTERNACIONAL**

**Resolución 350/2013**

**Dase a conocer lista de personas sujetas a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.**

Bs. As., 19/7/2013

VISTO el Expediente N° 20.053/2013 del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el Decreto N° 1521 de fecha 1° de noviembre de 2004 y la Resolución N° 2048 de fecha 18 de mayo de 2012 del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 2° del Decreto N° 1521/04 establece que en los casos en que el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS o sus órganos subsidiarios identifiquen personas o entidades sujetas al régimen de sanciones previsto en las resoluciones de ese órgano, este Ministerio dará a conocer y actualizará los listados correspondientes a través de resoluciones a publicarse en el Boletín Oficial.

Que mediante la Resolución N° 509 de fecha 21 de agosto de 2012 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, se dio a conocer la creación del Comité de Sanciones y la lista de personas sujetas a sanción, en virtud de la Resolución N° 2048 (2012) del Consejo de de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, relativo a la entonces REPUBLICA DE GUINEA BISSAU.

Que resulta preciso dar a conocer la lista actualizada de personas sujetas a las medidas impuestas en el párrafo 4 de la Resolución N° 2048 (2011) del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS.

Que la Dirección de Organismos Internacionales propicia el dictado de la presente resolución.

Que la Representación Especial para Asuntos de Terrorismo y otros Delitos Conexos, la Dirección de Africa Subsahariana, la Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales, la Dirección General de Asuntos Consulares, la SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR y la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES han intervenido en el ámbito de sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° del Decreto N° 1521 de fecha 1° de noviembre de 2004.

Por ello,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** — Dase a conocer la lista de personas sujetas a las medidas impuestas en el párrafo 4 de la Resolución N° 2048 (2012) del Comité del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, relativa a la REPUBLICA DE GUINEA y actualizada a la fecha 20 de julio de 2012, la que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Héctor M. Timerman. — Pablo A. Tettamanti. — Santiago Villalba. — Gustavo Ainchil. — Rubén Buirá. — Eduardo A. Zuain. — María del Carmen Squeff. — Bibiana Jones.

ANEXO

LISTA DE INDIVIDUOS SUJETOS A LAS DISPOSICIONES  
DEL PARRAFO 4 DE LA RESOLUCION 2048 (2012)

Ultima actualización: 20 de julio de 2012

APELLIDO	NOMBRE	ALIAS	FECHA DE NACIMIENTO LUGAR DE NACIMIENTO NACIONALIDAD	PASAPORTE INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	DESIGNACIÓN JUSTIFICACIÓN
CAMARÁ	Ibrahima	Papa Camará	Nacionalidad: guineano Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1964 Ascendencia: Suareba Camará y Sale Queite	Función oficial: Brigadier General. Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Aérea.  Pasaporte: Pasaporte diplomático número: AAID00437  Fecha de emisión: 18 de febrero de 2010  Lugar de emisión: Guinea-Bissau  Fecha de vencimiento: 18 de febrero de 2013	Miembro del "Comando Militar" que asumió la responsabilidad del golpe de estado del 12 de abril de 2012.
CLUSSE	Sanha		Nacionalidad: guineano Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1965 Ascendencia: Clusse Mutcha y Dalu Imbungue	Función oficial: Capitán (Armada). Jefe del Estado Mayor Conjunto en funciones de la Marina  Pasaporte número: SA 0000515  Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2003  Lugar de emisión: Guinea-Bissau  Fecha de vencimiento: 29 de agosto de 2013	Miembro del "Comando Militar" que asumió la responsabilidad del golpe de estado del 12 de abril de 2012.  Muy cercano a António Injai. Sanha Clusse integró la delegación del "Comando Militar" que se reunió en CEDEAO en Abiyán el 26 de febrero de 2012.
DANFA	Cranha		Nacionalidad: guineano Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1957	Función oficial: Coronel. Jefe de Operaciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas  Pasaporte número: AAIN29392  Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2011  Lugar de emisión: Guinea-Bissau  Fecha de vencimiento: 29 de septiembre de 2016	Miembro del "Comando Militar" que asumió la responsabilidad del golpe de estado del 12 de abril de 2012.  Cercano al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas António Injai.
DJALO	Idrissa		Nacionalidad: guineano Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1962	Función oficial: Mayor. Asesor de protocolo del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Punto de contacto del "Comando Militar" que asumió la responsabilidad del golpe de estado del 12 de abril de 2012. Uno de sus miembros más cercanos a uno de los primeros oficiales que se afilió al "Comando Militar" tras haber firmado uno de sus comunicados (el número 5 del 12 de abril de 2012). El mayor Djaló también pertenece a Inteligencia Militar.
INJAI	António	António INDJAI	Nacionalidad: guineano Fecha de nacimiento: 20 de enero de 1955 Lugar de nacimiento: Encheia, Sector de Bissorá, Região de Oio, Guinea-Bissau Ascendencia: Wasna Injai y Quiritche Cofte	Función oficial: Teniente general. Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.  Pasaporte número: Pasaporte diplomático número: AAID00435  Fecha de emisión: 18 de febrero de 2010  Lugar de emisión: Guinea-Bissau	António Injai participó personalmente en la planificación y el liderazgo del golpe de estado del 1 de abril de 2010, que resultó en la captura ilegal del Primer Ministro Gomes Junior, y el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. En ese momento, José Zamora Indjai era el candidato al período electoral de 2012. Injai asumió las funciones de Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Injai hizo una declaración en las redes sociales amenazando con derrocar a los líderes locales y poner fin al proceso de transición. António Injai participó en la planificación operativa del golpe de estado del 12 de abril de 2012. Tras el golpe



APELLIDO	NOMBRE	ALIAS	FECHA DE NACIMIENTO/LUGAR DE NACIMIENTO/NACIONALIDAD	PASAPORTE/INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	DESIGNACIÓN/JUSTIFICACIÓN
BLÉ GOUDÉ	Charles	Général; Génie de  kpo; Gbagbé  Zadi	1 de enero de 1972 marfilense Lugar de nacimiento: Guibéroua (Gagnoa)  o Niagbrahio/ Guiberoua  o Guiberoua Domicilio conocido en 2001: Yopougon Selmer, Bloc P 170; también en el Hotel Ivoire. Domicilio declarado en el documento de viaje número C2310421  emitido en Suiza el 15 de noviembre de 2005 y válido hasta el 31 de diciembre de 2005: Abiyán, Cocody	P: 04LE66241 Côte d'Ivoire  Emitido el: 10 de noviembre de 2005 Válido hasta el: 9 de noviembre de 2008. PD: AE/088 DH 12 Côte d'Ivoire, Emitido el: 20 de diciembre de 2002 Válido hasta el 11 de diciembre de 2005 P: : 98LC39292  Côte d'Ivoire Emitido el:  24 de noviembre de 2000 Válido hasta el: 23 de noviembre de 2003	Líder del COJEP ("Jóvenes Patriotas"). Declaraciones repetidas en favor de la violencia contra las instalaciones y personal de las Naciones Unidas y otros extranjeros. Lideró y participó en actos de violencia por parte de milicianos callejeros, como golpizas y ejecuciones extrajudiciales. Intimidación de las Naciones Unidas el International Working Group (IWG), la oposición política y prensa independiente. Asesor en sabotaje a estaciones de radio internacionales. Obstáculos a las acciones del IWG, la Organización de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), las fuerzas francesas en el proceso de paz definido en la resolución 1642 (2005).
DJÉDJÉ	Alcide		20 de octubre de 1956  marfilense Lugar de nacimiento: Abiyán, Côte d'Ivoire		Asesor cercano al Sr. Gbagbo en su participación en el gobierno ilegítimo del Sr. Gbagbo, obstrucción del proceso de reconciliación, incitación al odio y la violencia.
DJUÉ	Eugène N'goran Kouadio		1 de enero de 1966 o 20 de diciembre de 1969 marfilense	Pasaporte número 04 LE 017521, emitido el 10 de febrero de 2005 y válido hasta el 10 de febrero de 2008	Líder de la Union des Patriotes pour la Libération Totale de la Côte d'Ivoire (UPLTCI). Repetidas declaraciones públicas abogando por la violencia contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y en contra de otros extranjeros; liderazgo y participación en actos de violencia por milicianos con acciones que incluyen golpizas y violaciones y matanzas extrajudiciales.